

BOLETÍN DE PRENSA Nº 143/ 08-08-2022 **PARA REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES**

Adelanto de temas tratados en Consultivo de fecha 3-8-2022

Se adelanta a las instituciones educativas de nuestra representatividad, los temas que fueron tratados en reunión de Consejo Consultivo del día 03-08

Se encuentran presentes autoridades de:

Dirección de haberes y liquidaciones

Dirección de R.R.H.H. - Dirección de Calidad Laboral

Certificaciones digitales

1. **ENCUADRE DE LICENCIAS POR PARTE DE CLYMAT.** – Se les plantea a las autoridades presentes las siguientes problemáticas:

-escasa respuesta a través de las vías brindadas, en relación a las solicitudes de dictamen sobre las licencias, y a las consultas sobre el estado del trámite. Las asociaciones explicitan que las instituciones no reciben respuestas

-también continúan los problemas con las licencias por razones psiquiátricas y la falta de reconocimiento a la situación de que el diagnóstico y recomendación de reposo se dé desde la atención de psicólogos, aun cuando la norma que regula la profesión los autoriza a diagnosticar. Los funcionarios afirman, a los fines de reconocer la licencia, el certificado debe describir tratamiento farmacológico, (los psicólogos no están habilitados a recetar).

-se plantea que los Docentes que tramitan la Junta Médica por gestión estatal, lo único que presentan es una constancia que dice "aprobado" sin fechas, ni firmas. No coinciden muchas veces los períodos de las licencias requeridos entre ambas gestiones.

-se plantea las dificultades de los trámites de declaración de discapacidad suficiente para acceder a beneficio jubilatorio (más del 65 %). En este caso, las autoridades indican debe acompañarse las constancias con dictamen de médico legista que pueda indicar el porcentaje de incapacidad.

Se les solicita a las autoridades, revisar estas problemáticas y tratar de armonizar el encuadre de licencia estatal -privada.-

2. **MOVIMIENTOS DE REACTIVACIÓN DOCENTE CON ALTAS DE ART,** tareas pasivas y otras en períodos de receso. Necesidad de reconsiderar criterio por perjuicio a establecimientos que pierden aporte estatal hasta marzo siguiente.

Se solicita reconsiderar como excepción a la norma, porque no depende de la Institución sino de terceros.

No obstante, las autoridades plantean que las normas requieren a los fines de la activación de la secuencia la presentación del docente al frente de alumnos, lo que impone la imposibilidad de resolver fácilmente esta situación.

En relación a **MOVIMIENTOS QUE ESTÁN RETENIDOS,** se indica debe acompañarse la documentación requerida y reiterarnos.

Así mismo se solicita **PODER ACCEDER A CONTACTO CON LOS LIQUIDADORES DE CADA REGION**

Poder consultar y resolver las problemáticas que se presentan.

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

SE REITERA LA PREOCUPACION POR LOS REQUERIMIENTOS IMPUESTOS A TRAVÉS DE LA APROBACION CONDICIONADA DE LAS PLANTAS ORGANICAS FUNCIONALES.

La directora de DIEGEP afirma que está abierta la posibilidad de solicitar aporte estatal para los cargos base y/u horas cátedra, EOE requeridos en el trámite de aprobación de las Plantas Orgánico Funcionales. Requiere que el cargo esté ya incorporado por la entidad, con personal designado en DIEGEP 20 como no subvencionado. A partir de dicha designación puede solicitarse dicho beneficio y a partir de esta solicitud, los Inspectores de Áreas y Jefatura Regional, hacen el estudio pertinente para luego elevar a Diegep.

3. **SITUACIÓN DE DOCENTES JUBILADOS** que retornan a la actividad en cargos con aporte estatal. La Diegep solicita se planteen las diversas situaciones por escrito, desde las asociaciones representativas.

4. **SUSPENSIÓN TRANSITORIA DE APORTE:** se informa respecto a la posibilidad de trámite a los fines de la restitución del mismo.

5. **RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES:**

Definiciones en torno a la situación planteada por la reducción efectuada a 1 cargo y 15 horas cátedra y otras distorsiones generadas a partir de decisiones de la gestión anterior, con perjuicio para docentes e instituciones.

Se reiteran las definiciones basadas en la restitución del criterio estatutario. Se indica comunicar a los establecimientos la vigencia de los art. 28-29-30 del estatuto del docente, lo que supone la posibilidad, por ejemplo de titularizar en gestión privada, con goce de aporte estatal, **de un cargo de base y 30 horas cátedra de clase.**

6. **RENDICIÓN DE MECANIZADAS.** Previsiones. Las autoridades presentes receptan y manifiestan que presentarán la problemática a Auditoría General – Contralor

7. **FALTA RESOLUCIÓN QUE OFICIALICE AUMENTO DE ARANCELES** y necesidad de incorporar los valores de diciembre por el impacto en matrícula 2023. Afirman se está a la espera de la norma oficial.

8. **JUBILACIONES, CONTINÚAN RETRASOS.** Se reitera la solicitud de activación. Se plantea la problemática de no incorporación de la ruralidad en el sistema SAP.

9. **DOCENTES RECIBIDOS SIN SU CERTIFICADO ANALÍTICO O TÍTULO** por importantes atrasos en la entrega de los mismos. Posibilidad de colocarlos como titulares en los cargos.- Las autoridades dejan constancia de la demora que en algunas regiones se ha dado en la demora de elevación de expedientes de apertura de establecimientos educativos, lo que ha generado dificultades sumamente importantes en el reconocimiento de la facultad de emitir certificados de estudios. Se solicita a las autoridades revisar el tema, y a su vez, que los establecimientos cumplan en tiempo y forma con el ingreso de la documentación requerida. **NO OBSTANTE, AUN CUANDO DERIVE DE ESTA SITUACION, NO PUEDE DESIGNARSE PERSONAL QUE NO EXHIBA TITULO EN CONDICIONES.**

10. **PREVISIONES SOBRE ATENCIÓN PRESENCIAL EN NIVEL CENTRAL** y dependencias regionales de DIEGEP. - Se intentará continuar trabajando con ambas modalidades: virtual y presencial- Aún no está habilitada la atención en sede Central.

Secretaría CEC - Área Administrativo-Legal